



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OF. ORDINARIO N° 11170

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N°20.285.

Ant.: Solicitud Reg. AE007W-0007729, de 14.08.2015.

Valparaíso, 01 de Octubre de 2015

DE : **Director Nacional de Aduanas**
 A : **Comax S.A**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual requiere: *"Todos los manifiestos de carga marítima de entrada y salida correspondientes al mes de abril 2015. Por favor enviar a través de Dropbox"*.

Cabe hacer presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (DO. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Que, el Departamento de Soporte Informático de este Servicio, ha informado que: "Los documentos electrónicos de manifiestos de carga que son presentados a la Aduana, no son registrados en un formato relacional que permita realizar extracciones masivas. Esto en consideración de que dichos documentos no son documentos aduaneros".

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N°3829, N° 4.1., de 2010.

Saluda atentamente a usted,



 María Paz Mendía Ramírez
 Secretaria General de Aduanas

56382
 JMG/PAS/pas
 Cc: archivo
 interesado



Dirección xxxxx
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200xxx
 Fax (32) 2xxxxxx{x}